

## CIRCULAR 041

Tunja, 15 de marzo de 2018

**PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACION DE BOYACA**

**ASUNTO: INICIO REGISTRO INFORMACION SIMPADE VIGENCIA 2018**

El Ministerio de Educación Nacional informó el pasado 6 de marzo, que realizó la migración de los estudiantes caracterizados en SIMPADE por las instituciones educativas del país, durante la vigencia 2017 para la vigencia 2018, con el fin de facilitar el proceso de caracterización 2018.

La mayoría de las preguntas del **Formulario 1 - ESTUDIANTE**, fueron migradas para cada estudiante caracterizado en 2017, excepto las siguientes:

- Embarazo adolescente:
- Abandonos temporales (año lectivo actual): (la cual se debe actualizar en el mes de junio)
- ¿Está repitiendo el grado actual?
- Antecedentes disciplinarios de la vida académica:
- Asistencia promedio del año anterior:
- ¿Cuál o cuáles asignaturas no está aprobando en el período 1? (actualizar en el mes de junio)
- ¿Cuál o cuáles asignaturas no está aprobando en el período 2? (actualizar en el mes de septiembre)

Las anteriores preguntas deben ser nuevamente registradas para la vigencia 2018, además de la verificación de la información migrada del 2017 y en el caso de existir algún cambio para el 2018 este se debe realizar.

Para los estudiantes que no fueron migrados o que son nuevos para el sistema educativo, se debe registrar toda la información del formulario.

Con relación al **Formulario 2 - ESTUDIANTE RAZONES POSIBLES DESERTORES**, se debe caracterizar con la información del primer corte de la matrícula consolidada que realizará el MEN los primeros días del mes mayo de 2018, para lo cual nos enviarán el listado de posibles desertores.

Con respecto a los **Formularios 3 - ESTABLECIMIENTO, 4 - SEDE y 5 - SEDE\_ACCIONES**, estos se deben diligenciar nuevamente, toda vez que el MEN no hizo migración de esta información.

Por todo lo anterior y en cumplimiento de la Resolución 003480 del 05-MAY-2017, se informa que se encuentra disponible el sistema SIMPADE para registrar la información indicada, **hasta el 30 de junio de 2018.**

Se adjunta el Instructivo donde se describen los procedimientos a realizar. Para soporte técnico pueden comunicarse con la Ingeniera María Cristina Sánchez Bernal, Profesional de la Subdirección de Cobertura y Ruralidad, Teléfono 7420200 extensión 3222, Celular 3123691840, e-mail: [msanchez@sedboyaca.gov.co](mailto:msanchez@sedboyaca.gov.co)

Agradecemos su colaboración y compromiso para garantizar el reporte de información de calidad y veracidad de la información registrada a través del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
**JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN**  
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR  
**JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO**  
Director Técnico Pedagógico

ORIGINAL FIRMADO POR  
**LUIS ALEJANDRO LANCHEROS L.**  
Subdirector de Cobertura y Ruralidad

Proyecto: María Cristina Sánchez Bernal  
Profesional Universitario  
Subdirección Cobertura y Ruralidad

1.2-20.1